

Al pleno asistieron, en un principio, todos los concejales de la Corporación. El concejal Miguel Ángel Romero, del PP, abandonó el pleno justo antes del punto de mociones y el concejal Álvaro Páez, del PSOE, abandonó el pleno en el turno de ruegos y preguntas.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Resolución concesión de uso privativo para establecimiento de instalaciones deportivas en finca catastral 28111A01000071.
3. Liquidación presupuestaria Ejercicio 2013.
4. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
5. Informaciones de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
6. Mociones.
7. Ruegos y preguntas.

1. Se llevaban al pleno los borradores de las actas de los dos últimos plenos ordinarios: del mes de abril y el del mes de marzo. A pesar de que el concejal Páez votó en contra de todas las modificaciones propuestas por los grupos de la oposición todas éstas fueron finalmente aprobadas. Ambas actas, una vez incorporadas esas modificaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

**Nos sigue resultando inexplicable que, votando en contra de unas modificaciones, la alcaldesa y el teniente alcalde voten a favor de una versión de las actas que contiene dichas modificaciones. Confiamos en que algún día lleguen a justificar lo que, a nuestro modo de ver, es una conducta incoherente y que dice muy poco respecto al valor que ellos otorgan a la aprobación de las actas.**

2. En el segundo punto se trató de la cuantiosa deuda que acumula la empresa que ocupa desde hace años una parcela municipal, donde explota el negocio del circuito de carts "Crosslimit". La propuesta que se trató fue exigir formalmente el pago de la deuda a la empresa y, caso de no abonarlo inmediatamente, resolver definitivamente el contrato con la empresa, esto es, cancelar el acuerdo por el que ocupa la finca municipal. La propuesta fue aprobada por los votos a favor de todos los miembros de la Corporación.

3. La liquidación presupuestaria del ejercicio económico de 2013 fue aprobada con los únicos votos del Equipo de Gobierno (alcaldesa y teniente de alcalde). El resto de concejales, de la Oposición, se abstuvieron.

**Aunque la labor del Secretario para la elaboración de la Cuenta General de 2013 nos pareció impecable, nos abstuvimos debido a que la alcaldesa no supo explicar los conceptos de dos cantidades, que se vienen repitiendo en las Cuentas Generales de 2012 y 2013, por unos importes de 87.146,76€ y 80.516,83€.**

4. Se dieron por conocidos los decretos de Alcaldía, a excepción de los nº 89/14, 92/14 y 98/14. Estos dos últimos, pendientes de firma, se referían a dos licencias de obra.

5. La alcaldía informó acerca de los siguientes temas:

- Sobre las **obras del Cementerio**, de las que la alcaldesa hace ya meses dijo que iban a comenzar inmediatamente, informó de que el director de obra había decidido que hay

que hacer un proyecto modificado. Esto se debe, según él, a que el anterior proyecto, realizado por el antiguo arquitecto municipal, Emilio, se elaboró antes de hacer un estudio geotécnico. Ahora, una vez hecho ese estudio, se ve que el proyecto precisa de unos cimientos diferentes a los inicialmente proyectados, y esa es la causa por la que hay que modificar el proyecto inicial y, consecuentemente, el presupuesto. Esto implicará que el inicio de las obras se retrase aún otros 2 o 3 meses.

**Hay que recordar que el dinero destinado a este proyecto proviene del Plan PRISMA 2008-2011 que, en teoría, debería haberse ejecutado hace ya 3 años. El otro proyecto del Plan PRISMA, también pendiente de ejecutar, es el de sustitución de los colectores que llevan las aguas sucias hasta la depuradora del municipio. El Ayuntamiento ya ha pagado las labores de la arquitecta de la Comunidad de Madrid, a cargo del Plan de Pago a Proveedores, y aún no hemos visto iniciarse ninguno de estos dos proyectos.**

- Sobre la **Fuente del Lavadero**, la alcaldesa informó de que ya se está elaborando la Memoria-proyecto de la misma, aunque aún no lo han comunicado nada acerca de cómo afrontar los gastos de la reparación. La alcaldesa confía en que sea Patrimonio el organismo que haga frente a ellos.
- Sobre la **titularidad catastral de la Plaza del Chaleco**, la alcaldesa informó de que ya ha atendido la solicitud del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de que se modificara en Catastro la titularidad de la misma, pues figuraba a nombre de la Iglesia. También ha atendido a nuestro ruego de que se comprobara su inscripción en el Registro de la propiedad, donde figura, según aseguró, como Vía Pública.
- Sobre la sustitución de las bombillas del **alumbrado público** por otras de menor consumo, que iba a ser subvencionada hace ya años, la alcaldesa dijo que aún no hay fecha determinada para que se lleve a cabo.
- Por último, la alcaldesa aportó el dato que llevamos meses pidiéndole, de la cuantía de la **subvención que correspondería a Pezuela de las Torres por la gestión de los residuos sólidos urbanos** y que es destinada ahora directamente a la Mancomunidad del Este. El dato que proporcionó, 9436,88€, se ha calculado en función de la cantidad de residuos que se estima que se retirarán en 2014 de nuestro municipio: 451 toneladas.

Nuestro concejal, Ángel Laborda, como representante del Ayuntamiento en la **Mancomunidad del Alto Henares**, de recogida de basuras, presentó el siguiente informe sobre la misma:

**INFORMACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD  
DEL ALTO HENARES PARA EL PLENO  
ORDINARIO DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2014**



**izquierda unida-los verdes**  
**pezueladelastorres**

Desde el último pleno ordinario se han celebrado dos reuniones de la Mancomunidad del Alto Henares, ambas, una tras otra, el 16 de junio de 2014:

- 1ª.- Sesión de la Comisión Especial de Cuentas.
- 2ª.- Sesión extraordinaria y urgente de la Junta Plenaria

### **SESIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS (16-06-2014).**

Comenzó la reunión a las 18h. Previamente, con la convocatoria se había entregado la documentación correspondiente a la Cuenta General de 2013.

Solo asistieron a la sesión los representantes de Anchuelo y Pezuela de las Torres, faltando el representante de Valverde.

El orden del día solo incluía el siguiente punto:

#### **1.- Cuenta General del año 2013.**

La Cuenta General del año 2013 fue aprobada por un voto a favor del presidente y una abstención del representante de Pezuela.

A continuación se celebró la sesión extraordinaria y urgente de la Junta Plenaria.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA PLENARIA (16-06-2014).**

Convocatoria para las 18,20h.

Asistieron los representantes de Anchuelo, Pezuela de las Torres y Santorcaz.

No asistieron ni justificaron su ausencia los representantes de Corpa y Valverde de Alcalá.

Orden del día:

#### **1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.**

#### **2.- Convenio de ECOEMBES.**

Nada más comenzar la sesión el Sr. Secretario nos dio una hoja en la que se reflejaba una página web donde nos indicó que se encontraba toda la documentación referente al Convenio Marco de la Comunidad de Madrid y ECOEMBES, ya que el documento tenía un número muy considerable de páginas y no había hecho copias para los miembros de la Junta.

1.- La urgencia fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- Tanto el Secretario como el presidente desconocían en qué consistía el convenio, no obstante fue aprobada la adhesión al convenio con los votos a favor de los representantes de Anchuelo y Santorcaz, absteniéndose el representante de Pezuela.

Al final de la sesión, el Sr. Secretario hizo entrega del estadillo de cuotas, siendo la deuda pendiente de cada municipio la siguiente, incluyendo las cuotas pendientes de 2013 y las correspondientes al 2014:

Anchuelo .....	77.786,82€
Corpa.....	25.221,97€
Pezuela de las Torres .....	53.986,16€
Santorcaz.....	40.049,51€
Valverde de Alcalá.....	19.890,16€

Por su parte, José Corral informó de que ni él ni su sustituto en la Mancomunidad del Este (para la gestión, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos) y en ADECHE (Grupo de Acción Local de la Campiña del Henares) había podido acudir a las reuniones de ambos organismos que habían tenido lugar los dos últimos meses.

Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, como representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares del Colegio y la Casa de Niños, presentó el siguiente informe sobre las reuniones de los mismos:

**INFORMACIÓN SOBRE LOS CONSEJOS ESCOLARES  
PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA  
28 DE ABRIL DE 2014**



**CONSEJO ESCOLAR DEL C.R.A. DEL DÍA  
27 DE JUNIO DE 2014**

El pasado 27 de junio tuvo lugar una reunión del Consejo Escolar en la localidad de Anchuelo. De los representantes de Pezuela, sólo acudí yo, como el representante del Ayuntamiento.

En la lectura del borrador del acta de la sesión anterior (29 de enero de 2014) hice notar que se incluía explícitamente como un punto del orden del día de esa sesión una cuestión que fue tratada en el turno de ruegos y preguntas, sin figurar en el orden del día de la convocatoria. El Secretario del Consejo Escolar tomó nota de mi sugerencia.

Sobre el orden del día de la sesión del día 27, pregunté la causa por la que no se había incluido en el mismo el punto de "Pronunciamiento del Consejo Escolar acerca de la LOMCE", tal y como solicité en la última reunión y en la que, en un principio, la directora parecía haber dado su visto bueno a su inclusión. Según su opinión, el Consejo Escolar no es el lugar adecuado en el que tratar este tema, pues la LOMCE no es competencia del Consejo Escolar. Yo, asumiendo que las leyes educativas no son competencia del Consejo Escolar, expuse que, sin embargo, éste tiene derecho a pronunciarse sobre cualquier tema, en especial sobre una legislación que afecta directamente a las competencias del Consejo Escolar, recortándolas en favor de la Dirección de los centros. En ese momento, la directora explicó que, para que se incluya un punto en el orden del día de una sesión, debe ser solicitado a la Dirección por al menos 1/3 de los componentes del Consejo Escolar, aunque dio a entender que su decisión sería, en tal caso, no acceder a tal petición. Yo recriminé a la Directora el hecho de no haber aportado esa información en la anterior reunión, en la que solicité la inclusión del punto en el orden del día, y esperar a hacerlo en ese momento, cuando el orden del día estaba ya fijado y no era posible incluir este tema por ese procedimiento.

En la lectura y aprobación de la Memoria del curso 2013-14, la Directora echó en cara al Ayuntamiento de Pezuela de las Torres el haber solicitado el servicio de comedor escolar sin haberlo puesto en conocimiento de la Dirección. También hizo referencia al tríptico editado y distribuido por el AMPA con el que se animaba a la matriculación del alumnado en nuestro centro. Según la Memoria, el tríptico había sido elaborado por el Ayuntamiento y el AMPA, pero yo aclaré que la elaboración y distribución del tríptico había sido tarea exclusiva del AMPA y que la alcaldesa, lejos de colaborar, nos había negado la ayuda del Ayuntamiento que le solicitamos para su distribución. La Directora afirmó que ese dato se corregiría de la Memoria.

Sobre la previsión de distribución de aulas y profesorado en los centros realizada en base a los datos provisionales de matrícula para el curso 2014-15, la Directora informó que se prevé, para Pezuela, la siguiente distribución:

- 1 aula de Infantil con 20 estudiantes;
- 1 aula de 1º, 2º y 3º de Primaria con 11 estudiantes;
- 1 aula de 4º, 5º y 6º de Primaria con 13 estudiantes.

Además, se mantendrá a la profesora de conversación en Inglés.

Ello implica perder un maestro de Primaria y no atender a la necesidad ya expuesta durante este curso pasado de ampliar los recursos dedicados a Educación Infantil, puesto que este curso ha sido muy difícil atender a esta aula dada sus características. Sin embargo, la Directora informó de que se harán desdobles 2 o 3 veces por semana para separar a los estudiantes en grupos más pequeños, en especial en las asignaturas de Lengua y Matemáticas.

La distribución del número y porcentaje de estudiantes por centros, comparando los datos del curso recién acabado (2013-14) con la actual previsión para el 2014-15, es la siguiente:

Localidad	Curso 2013 - 14		Curso 2014 - 15 (Previsión)		Incremento
Anchuelo	92	36%	100	38%	2%
Corpa	39	15%	41	16%	1%
Pezuela	45	18%	44	17%	-1%
Santorcaz	63	25%	58	22%	-3%
Valverde	17	7%	18	7%	0%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Si bien disminuiría ligeramente el porcentaje de estudiantes que representarían para el próximo curso los matriculados en Pezuela respecto al total de estudiantes del CRA, también es cierto que el número de docentes del CRA se va a mantener en 26 para el 2014-15. Y si en el 2013-14 el porcentaje de docentes del CRA que se dedicaban en exclusiva a nuestro centro (15%, 4 de 26) estaba ya por debajo del porcentaje de estudiantes matriculados en él (18%), si la previsión para el 2014-15 se lleva a cabo, la situación será aún más desfavorable, teniendo sólo el 12% del profesorado (3 de 26), frente al 17% del alumnado. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de aulas previstas en todo el CRA (18), el número de aulas previstas para Pezuela (3) sí que se ajusta más al porcentaje de estudiantes (17%, 3 de 18).

La Memoria del curso 2013-14 fue aprobada por unanimidad.

En el punto de Informaciones varias del Equipo Directivo, la Directora informó de algunos cambios que supondrá la entrada en vigor de la LOMCE (Ley Wert), de los que destacó los siguientes:

- Desaparecen los ciclos: sólo se consideran los cursos.
- Educación Infantil seguirá igual que hasta ahora.
- Los contenidos de 6º de Primaria se equiparán a los actuales de 1º o 2º de la ESO.
- La ratio de estudiantes por aulas es libre, aunque en la Educación Pública será de aproximadamente 28 estudiantes.
- Se podrá repetir un curso en Primaria y, si acaso, una segunda vez en 6º curso.
- El número de sesiones de Lengua aumenta hasta 6.
- En Inglés, el número de horas semanales aumenta hasta 3, equivalentes a 4 sesiones de 45 minutos.
- En Matemáticas, el número de horas semanales aumenta hasta 5.
- En Conocimiento del Medio, se darán 2 horas semanales en 1º y 2º y 3 horas en 3º, 4º, 5º y 6º.
- No se impartirá Educación para la Ciudadanía.

- Las horas de Educación para Valores y su alternativa, Religión Católica, se mantienen en una hora y media semanales. Ambas asignaturas serán evaluables.
- Sobre el Servicio de Comedor, la Directora informó que las empresas de catering deben cobrar, como mínimo, 20 comidas al día, con un precio aproximado de 4,80€ diarios y que harían falta dos personas para cuidarlo, de las que la empresa aportaría una y el Ayuntamiento otra, con una dedicación de 2 horas y media diarias. Además, las aulas donde se preste este servicio requieren unas condiciones mínimas y el visto bueno de Sanidad.

En el turno de ruegos y preguntas, yo solicité que en los boletines de calificaciones figuren expresamente los aspectos evaluados en Educación para Valores, del mismo modo que figuran los de Religión Católica. La Directora informó de que se hará así, al ser ambas asignaturas evaluables.

El Consejo Escolar aprobó por unanimidad manifestar su apoyo a la solicitud del AMPA y el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres de un servicio de comedor en el municipio.

Acerca del pronunciamiento del Consejo Escolar sobre la LOMCE, ya comentado más arriba, yo señalé, con la intención de llegar a un acuerdo, y ante la postura de la Directora de no permitir incluir ese punto en el orden del día, la posibilidad de convertir el documento en una hoja de firmas con un encabezado que identifique a los firmantes como componentes del Consejo Escolar.

Por último, comenté con la Dirección el problema que había surgido en Pezuela con los sobres de matrícula para el instituto de los estudiantes salientes de 6º de Primaria: los sobres de matrícula no llegaron a nuestro municipio hasta sólo 3 días antes de finalizar el plazo para presentarlas en el instituto, después de mucho insistir por parte de las familias. La Directora me informó de que, antes, el plazo fijado por el instituto Senda Galiana era más tarde, a partir del 1º de julio, pero que este año lo habían adelantado al 27 de junio sin avisar al CRA. Además, el fin de curso fue el día 20 de junio, y hasta el día 23 no se pudieron hacer los expedientes académicos, pues hasta ese día la Dirección no recibió todas las notas desde Pezuela. Eso provocó que la elaboración de los expedientes requiriera hacerse a marchas forzadas. A pesar de ello, los sobres de matrícula estuvieron en Pezuela el día 24, martes, y toda la documentación de los expedientes, ya finalizados, no fue posible que llegara a nuestro municipio hasta el jueves, 26, a las 9 de la mañana. En este sentido, la Dirección me transmitió que se hizo todo el esfuerzo posible para tratar de que se pudieran presentar las matrículas dentro del plazo, a pesar de los inconvenientes que para la Secretaría habían supuesto el adelanto de la fecha tope por parte del instituto.

### **CONSEJO ESCOLAR DE LA CASA DE NIÑOS DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2014**

El pasado 9 de julio, se celebró una reunión del Consejo Escolar. A ella asistimos sólo la Directora y yo, como concejal representante del Ayuntamiento. La representante del Equipo Educativo no pudo asistir por estar de baja. En la reunión se trató la Memoria Anual del Curso 2013-14.

En la memoria económica, la directora expuso la relación de ingresos y gastos que, por una parte, se habían realizado desde la propia caja de la Casa de Niños y, por otra, se habían realizado desde el Ayuntamiento. Entre los primeros, el total de ingresos coincide con el total de gastos: 2.670,09€. De hecho, la intención de la Dirección del Centro es dejar de hacer uso de una caja del centro para que, a partir de ahora, sea siempre el Ayuntamiento quien realice los pagos, sin necesidad de traspasar previamente ese dinero a la Casa de Niños para que se pague desde ahí. Por otra parte, el Ayuntamiento ha realizado este curso un gasto por un total de 2.607,10€. Así, el total de gastos asociados al funcionamiento de la Casa de Niños durante este curso, excluyendo los conceptos de sueldos y mantenimiento,

ha sido de 5.277,19€ (esto es, el gasto en el material y las actividades que se realizan, bien sean pagadas desde el centro, bien desde el Ayuntamiento a través de transferencias).

En el capítulo de ingresos, se han ingresado un total de 8.355,00€, provenientes de las cuotas de escolaridad (8.190,00€) y del horario ampliado (165,00€).

Respecto a cursos anteriores, el gasto ha sido superior en el 2013-14. Ello se debe a que se ha comprado bastante mobiliario del patio, así como el juego de piezas de madera "Construcciones de Arnáiz", que han utilizado las dos aulas durante todo el curso, siendo una actividad muy enriquecedora para ambos grupos.

La valoración general de los objetivos marcados para el curso 2013-14 ha sido positiva. Sin embargo, el nivel de participación de las familias durante este curso ha sido menor que el de cursos anteriores, en parte debido a la reducción de la jornada laboral de los educadores respecto a pasados cursos, lo que ha impedido llevar a cabo los Talleres de Familias. A través del cuestionario de evaluación que se les pasa al finalizar el curso, las familias han expresado en alguna ocasión que no han recibido información suficiente sobre los acuerdos tomados en el Consejo Escolar a través de los tabloneros de anuncios del centro, aunque, por regla general, las familias apuntan que están muy contentas con el centro y con el Equipo Educativo.

La Directora también informó de que el curso de Protección Civil que estaba pendiente por realizarse ya ha tenido lugar, y al mismo han asistido algunas familias.

Por otra parte, está en marcha el proceso selectivo para la educadora o educador adicional que trabajará en el centro para el próximo curso, habida cuenta la demanda de horario ampliado que se ha recogido para el 2014-15. El día 22 de julio tuvo lugar la última fase del proceso: la entrevista personal. Al respecto de ese próximo curso, de momento las aulas serán de 10 niñas y niños de 1-2 años y de 14 niñas y niños de 2-3 años, con lo que quedan algunas plazas vacantes.

Por último, la Directora informó de que va a jubilarse a final de curso.

6. El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes fue el único que presentó mociones. Fueron las siguientes:

### **MOCIÓN PARA LIMITAR EL USO DE HERBICIDAS EN LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO**

Una vez justificada la urgencia de la moción por nuestro portavoz, el Pleno aprobó su inclusión en el orden del día de la convocatoria, a pesar del voto en contra de la alcaldesa y el teniente de alcalde, pues votamos a favor de la urgencia los 4 concejales de la Oposición presentes en ese momento. Así pues, nuestro portavoz dio lectura a la moción:

La aplicación de herbicidas está muy extendida en toda España para el control de hierbas en las orillas y zonas adyacentes de carreteras y lugares públicos como parques, jardines y centro educativos. Sin embargo, el glifosato, componente activo de numerosas marcas comerciales, tiene efectos tóxicos sobre la salud y el medio ambiente, tal como demuestran decenas de estudios. A concentraciones más bajas que las recomendadas para su uso en agricultura, el glifosato interfiere en el funcionamiento hormonal de las células humanas, afectando a las células de la placenta, así como a las embrionarias. Asimismo, provoca nacimientos prematuros y abortos, mieloma múltiple y linfoma non-Hodgkin (dos tipos de cáncer), y daña el ADN de las células.

Los objetivos de la Directiva marco para un uso sostenible de los plaguicidas, aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de enero de 2009, son: *“la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente”* y *“el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos como las alternativas de índole no*

*química a los plaguicidas*". En el Capítulo IV, en concreto en los artículos 11 de "Medidas para proteger el medio acuático y el agua potable" y 12 de "Reducción del uso o de sus riesgos en zonas específicas", se expone que: "Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático, el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: a lo largo de las carreteras [...], en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria...".

Dado lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Ayuntamiento Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

### **ACUERDOS:**

1.-Que nuestro Ayuntamiento evite el uso de los productos que contengan glifosato en el tratamiento herbicida en parques y jardines y todo tipo de lugares públicos cuyo mantenimiento estén a su cargo, sustituyendo esta práctica nociva por métodos no contaminantes, que no dañen la salud ni el medio ambiente, como el desbrozado mecánico, dados los efectos perniciosos del glifosato para la salud y medioambiente.

2.-Que nuestro Ayuntamiento solicite a las Consejerías de Transportes, Infraestructuras y Vivienda y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid que en nuestro término municipal no se utilicen herbicidas en las cunetas, desbrozándose las mismas exclusivamente por medios mecánicos.

Nuestra moción obtuvo los dos votos a favor de nuestro grupo municipal, frente a los dos votos en contra del Equipo de Gobierno y la abstención de los concejales Corral y Sigler, por lo que el "voto de calidad" de la alcaldesa determinó que **nuestra moción fuera rechazada**.

**Nos llama la atención de la insensibilidad del Equipo de Gobierno, así como de los concejales Corral y Sigler, ante el riesgo que, tanto para los operarios municipales, como para el resto de vecinos, supone utilizar estos productos herbicidas en sitios públicos como parques, jardines, colegios y zonas deportivas. En el debate de la moción, además, ni la alcaldesa ni el teniente de alcalde dieron su opinión al respecto ni justificaron en modo alguno el rechazo de nuestra propuesta.**

Seguidamente, nuestro portavoz presentó una segunda moción:

### **MOCIÓN PARA SOLICITAR EL PASO DE TODOS LOS AUTOBUSES POR LA URBANIZACIÓN DE LOS CAMINOS**

Una vez justificada la urgencia de la moción por nuestro portavoz, el Pleno aprobó también su inclusión en el orden del día de la convocatoria, a pesar del voto en contra, de nuevo, de la alcaldesa y el teniente de alcalde, votando a favor de la urgencia los 4 concejales de la Oposición presentes en ese momento. Nuestro portavoz dio lectura a la moción:

El pasado 17 de marzo de 2014, por primera vez salió desde Pezuela un autobús a las 07:45 horas con dirección a Alcalá de Henares. Ese fue el resultado de la labor desempeñada al respecto por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a lo largo de más de dos años.

A pesar de que esta nueva salida hacia Alcalá de Henares supone una mejora considerable de la calidad del servicio que nos ofrecen las líneas 271 y 272 de autobuses interurbanos, aún muchos de nuestros vecinos y vecinas residentes en la urbanización de Los Caminos deben desplazarse a



pie hasta el casco urbano para tomar los autobuses que parten hacia Alcalá de Henares con origen en Pezuela de las Torres, así como desplazarse a pie hasta sus domicilios de la citada urbanización cuando llegan desde Alcalá en autobuses que concluyen su recorrido en nuestro casco urbano. De hecho, 10 de las 19 salidas diarias hacia Alcalá se realizan desde el casco urbano, y 9 de los 18 recorridos desde Alcalá llegan sólo al mismo. Este inconveniente se agrava en la época del año en la que la duración de los días es más corta, pues las primeras salidas se realizan antes del amanecer y la mayor parte de las llegadas vespertinas tienen lugar cuando el sol ya se ha puesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Ayuntamiento Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

#### **ACUERDO:**

1. Que nuestro Ayuntamiento solicite formalmente, en el plazo de diez días, al Área de Transportes Interurbanos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid que todas las salidas y llegadas con origen y destino final en nuestro municipio se realicen desde la urbanización de Los Caminos.
2. Dar traslado de esta decisión a la citada Área de Transportes Interurbanos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Nuestra moción fue aprobada gracias a los 4 votos a favor de los concejales de la Oposición (2 de Izquierda Unida-Los Verdes, 1 del PP y 1 no adscrito), frente al voto en contra del teniente de alcalde, Álvaro Páez, y la abstención de la alcaldesa, Elena Fernández.

7. Ya en el turno de ruegos y preguntas, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presentó los siguientes:

#### **RUEGOS:**

1. Tal y como le rogamos hace dos meses de viva voz, ahora de nuevo le rogamos que el horario de atención al público figure expresamente en la portada de la página web municipal.
2. Le rogamos que dé instrucciones a la Policía Municipal para que controle que los vehículos circulen por el municipio a una velocidad moderada, y que, en particular, controle los que por las noches circulan a elevada velocidad, perturbando el descanso del vecindario y suponiendo un considerable riesgo para los peatones.

#### **PREGUNTAS:**

##### **PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESAR DE ANTERIORES PLENOS:**

- I. Sobre el servicio de comedor de nuestro colegio:
  1. ¿En qué fecha concreta se solicitó desde el Ayuntamiento el servicio de comedor para nuestro municipio al Área Territorial Madrid Este?
    - “Aún no tengo ese dato”, contestó la alcaldesa.

**Nos parece una falta de respeto intolerable que la alcaldesa no se preocupe, tras cada sesión plenaria, de encargar a cualquiera de los 4 administrativos del ayuntamiento la recopilación de la información que le requerimos desde la Oposición.**
- II. Sobre los gastos de la agrupación de Protección Civil:
  2. ¿Qué gastos está ocasionando el mantenimiento de dicha agrupación?
    - “Esa información aún no está lista”, contestó la alcaldesa.

III. En el pleno ordinario del mes de abril, usted afirmó que en la parcela 5308 del polígono 4 de nuestro municipio no se había realizado ningún vallado nuevo, sino que se había reparado el anterior. Asimismo, señaló que estaba pendiente de emitirse el informe técnico municipal. El día 21 de mayo el grupo de Izquierda Unida registró un escrito en el Registro de entrada (nº 387/14) en el cual le mostrábamos, con 3 fotografías, que lo que usted afirmó en el pleno era falso.

3. ¿Ha leído ya nuestro escrito?

- “No”, contestó la alcaldesa.

**El hecho de que la alcaldesa no se haya dignado a leer un escrito, que le dirigimos dos meses antes, anunciándole la realización de unas obras ilegales en el municipio (escrito que ya en el anterior pleno ordinario admitió no haber leído), da una buena idea de lo poco que le preocupa a la alcaldesa cumplir con su obligación de controlar que las obras se realicen acordes a la normativa municipal.**

4. ¿Ha comprendido usted que el muro realizado, así como el vallado instalado sobre el mismo no se encuentra en el mismo punto del vallado primigenio?

- “Si”, contestó la alcaldesa.

5. ¿Sabe ya si está permitido por las Normas Subsidiarias la realización en zona rústica, como la que nos ocupa, la construcción de un muro de bloques de hormigón?

- “No lo he mirado”, contestó la alcaldesa.

6. ¿Ha comprobado la construcción de la piscina en el terreno ganado con la reubicación del vallado, tal y como le indicábamos en nuestro escrito?

- “No”, contestó la alcaldesa.

7. ¿Han emitido los técnicos municipales ya el informe que estaba pendiente?

- “Lo hemos recibido hoy. No lo he leído aún”, contestó la alcaldesa.

#### **PREGUNTAS NUEVAS DE ESTE PLENO:**

IV. Desde hace tiempo, le venimos preguntando sobre la instalación de contenedores de particulares en parcelas municipales. Usted no ha aclarado aún la razón por la que, pasadas las Fiestas, estas instalaciones no han sido retiradas del suelo público.

8. ¿Han pedido sus propietarios licencia de ocupación de suelo público?

- “No”, contestó la alcaldesa.

9. ¿Tienen autorización de este Ayuntamiento por escrito?

- “No”, contestó la alcaldesa.

10. ¿Conoce usted la Ordenanza de Regulación de Ocupación de Suelo Público (“Ordenanza Reguladora por La Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal”)?

- “La conozco, aunque no me la sé al dedillo”, contestó la alcaldesa.

11. ¿Se está aplicando en estos casos?

- “No”, contestó la alcaldesa.

12. ¿Por qué?

- “En el siguiente pleno le contestaré”, contestó la alcaldesa.

13. ¿A qué se debe este trato discriminatorio?

- “En el siguiente pleno le contestaré”, contestó la alcaldesa.

14. ¿Sabe en qué consiste la prevaricación?

- “En el siguiente pleno le contestaré”, contestó la alcaldesa.

**A través de nuestras preguntas y sus respuestas quedó claro que su forma de actuar, al margen de la normativa municipal y en función sólo de su único y personal criterio, provoca que se le esté dando un trato desigual a unos vecinos con respecto a otros. Porque, ¿cómo le va a exigir ahora la alcaldesa a un vecino el pago de una tasa por ocupación de suelo público cuando ella acaba de reconocer en el pleno que a otros**

vecinos no se les cobra esa tasa, en contra de la ordenanza municipal y debido única y exclusivamente a su voluntad? Si la alcaldesa asumiera que los recursos que gestiona son del vecindario y no suyos, que no puede actuar arbitrariamente con los recursos de todos como si fueran propios, estas situaciones no se darían. Y si ella considera que la normativa no se adecua a algún caso particular que pueda surgir, lo que debería hacer es, primero, tratar de modificar la ordenanza que considere injusta y, luego, aplicarla según el nuevo criterio que acuerde el Pleno.

A partir de este punto, la alcaldesa, visiblemente molesta por nuestras preguntas, tomó la determinación de negarnos la contestación a la mayor parte de las preguntas que le hacíamos, aunque la respuesta a muchas de ellas no precisara de consultar dato alguno para poder responderlas sobre la marcha. Aunque la alcaldesa tiene derecho a posponer el responder a las preguntas que se le formulen en el pleno para el siguiente pleno ordinario, otra cosa es que ejerza ese derecho de forma justificada. Y, en este pleno, imitando las formas de actuar del anterior alcalde, la alcaldesa se negó a contestar a nuestras preguntas de forma claramente injustificada, a modo de pataleta por sentirse molesta por lo que le preguntábamos.

**V.** En el caso de los puestos del mercadillo de los Sábados que se instala en la Plaza de la Picota y los puestos instalados durante la celebración el Belén Viviente:

**15. ¿Se está aplicando esta ordenanza?**

- *“En el siguiente pleno le contestaré”*, contestó la alcaldesa.

**16. ¿Cuál es la razón?**

- *“En el siguiente pleno le contestaré”*, contestó la alcaldesa.

**VI.** Según el Decreto de Alcaldía nº 85/14, este Ayuntamiento ha concertado con el BBVA una operación de crédito por una cantidad de 50.000€, con un interés del 3,5% trimestral.

**17. ¿Con qué finalidad se ha hecho esta operación?**

- *“Para tener liquidez en las cuentas municipales, en caso necesario”*, contestó la alcaldesa.

**VII.** Según el Decreto de Alcaldía 97/14, se realiza un pago de 900€ a GESEME.

**18. ¿De qué es esta factura?**

- *“En el siguiente pleno le contestaré”*, contestó la alcaldesa.

**VIII.** En el pasado pleno, su respuesta a la pregunta 8 del Sr. Romero, acerca de la limpieza de la Fuente del Lavadero, fue que se había aplicado herbicida para el mantenimiento de la fuente. El artículo 49 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, señala que la aplicación de productos fitosanitarios sólo podrá realizarse por usuarios profesionales, previo el asesoramiento sobre la gestión integrada de plagas y la suscripción de un contrato de éstos con la administración. Además, el Ayuntamiento tiene la obligación de informar al vecindario afectado del lugar y fecha de realización del tratamiento, identificando los productos fitosanitarios que se vayan a utilizar, a fin de posibilitar que se disponga de tiempo suficiente para adoptar las precauciones convenientes.

**19. ¿Es usted consciente de que la forma que usted determina la aplicación de esos productos atenta contra la citada normativa?**

- *“En el siguiente pleno le contestaré”*, contestó la alcaldesa.

**20. ¿Es usted consciente de que aplicar estos productos en la cercanía de esta fuente puede suponer un elevado riesgo de contaminación de sus aguas, que se utilizan para el riego de los huertos aledaños?**

- *“En el siguiente pleno le contestaré”*, contestó la alcaldesa.

**21. ¿Cómo se plantea actuar contra las malas hierbas en el futuro?**

- “En el siguiente pleno le contestaré”, contestó la alcaldesa.

**RUEGO:** Le recordamos que en el pleno ordinario de 30 de mayo de 2012, nuestro grupo ya le realizó el ruego de “que diera la instrucción a los empleados municipales de que, en las labores de control de malas hierbas, utilizaran lo menos posible sustancias herbicidas, sumamente tóxicas para los propios empleados y para el medio ambiente, dándose prioridad para esas labores a la siega mecánica mediante el uso de desbrozadoras”, ruego que nos permitimos reiterar ahora.

**IX.** Desde el pasado mes de enero le venimos solicitando que se eleve la plataforma de la parada de autobús del casco urbano.

**22. ¿Ha tomado alguna decisión al respecto?**

- “En el siguiente pleno le contestaré”, contestó la alcaldesa.

**Un nuevo desaire de la alcaldesa hacia las personas que, con movilidad reducida, tienen dificultades para acceder al autobús debido al defectuoso diseño de la obra.**

**X.** En el anterior pleno ordinario, le hicimos el ruego de que se comprobara en el Registro de la Propiedad si la parcela municipal de la Plaza del Chaleco estaba o no a nombre del Ayuntamiento.

**23. ¿Se ha realizado ya esa comprobación?**

**24. ¿A nombre de quién figura la propiedad?**

- “Esas dos cuestiones ya han quedado aclaradas antes”, contestó la alcaldesa.

**XI.** Acerca de los movimientos de tierra efectuados por la empresa Alerta Despierta en la finca de propiedad municipal que ocupan las instalaciones de la misma:

**25. ¿Se ha realizado ya un informe técnico al respecto?**

- “En el siguiente pleno le contestaré”, contestó la alcaldesa.

**XII.** En los dos anteriores plenos ordinarios usted nos dijo que no había hecho nada sobre el tema de contaminación del arroyo de Carrapioz.

**26. ¿Ha hecho ya algo al respecto?**

- “En el siguiente pleno le contestaré”, contestó la alcaldesa.

**Llevamos ya más de 5 meses esperando a que la alcaldesa tome alguna iniciativa al respecto del mayor problema ambiental de nuestro municipio.**

**XIII.** Sobre la petición de sustitución de las señales de tráfico verticales de pasos de peatones por otras luminosas, que le venimos solicitando desde el mes de septiembre:

**27. ¿Tiene ya una respuesta?**

- “No”, contestó la alcaldesa.

**XIV.** Acerca del despido de la Educadora de Adultos:

**28. ¿Conoce usted ya el total del gasto que ha supuesto para este Ayuntamiento?**

- “No”, contestó la alcaldesa.

**Nos llama la atención esta respuesta, cuando en un Decreto de Alcaldía se daba orden de dar pago de la indemnización a la trabajadora, a cargo del dinero depositado ya por el Ayuntamiento en el Juzgado.**

**XV.** En el anterior pleno ordinario, usted comentó que tenía intención de realizar una “reunión informal” de la Corporación para tratar sobre la Mancomunidad del Alto Henares:

**29. ¿Ha decidido ya la fecha para llevar a cabo dicha reunión informal?**

- “No”, contestó la alcaldesa.

**XVI.** El mismo día que se celebró el último pleno ordinario, el 28 de mayo de 2014, empezó a pintarse el paso de peatones junto al acceso al colegio, dejándose a la mitad. Dos meses después, el paso de peatones sigue como aquel día.

**30.¿A qué es debido?**

- “*Para el siguiente pleno*”, contestó la alcaldesa.

**31.¿Cuándo estima que se pinte la otra mitad del paso de peatones?**

- “*Para el siguiente pleno*”, contestó la alcaldesa.

Nuestro portavoz le pidió aclarar a la alcaldesa si su respuesta significaba que el paso de peatones estaría pintado ya “*para el siguiente pleno*”, respondiendo ésta que no: que quería decir que la respuesta la daría “*para el siguiente pleno*”.

**Esta vez, el desaire de la alcaldesa es hacia los numerosos peatones que tienen que asumir una situación de peligro, al tener que hacer uso de un paso de peatones mal situado.**

**XVII.** Como usted bien conoce, el pasado 30 de mayo se produjo un incendio en la vaguada junto a una de las zonas deportivas de la urbanización de Los Caminos. Ante esta situación de emergencia, nuestro concejal, Juan Antonio Balado, se puso en contacto telefónico con usted para advertirle de los hechos, y usted, como única respuesta, le indicó que se lo comunicase al 112.

**32.¿Quién fue la persona u organismo encargado de activar al Cuerpo Voluntario de Bomberos?**

- “*El 112*”, contestó la alcaldesa.

**33.¿Tenía usted conocimiento, antes de la llamada de nuestro concejal, de que se había producido el incendio?**

- “*No*”, contestó la alcaldesa.

**34.¿Tuvo usted alguna iniciativa para evitar la propagación del fuego?**

- “*En el siguiente pleno le contestaré*”, contestó la alcaldesa.

**35.¿Tiene conocimiento usted de cuáles fueron las causas del incendio?**

- “*No*”, contestó la alcaldesa.

**36.Teniendo en cuenta que éste es el tercer incendio que se ha producido en la zona en poco tiempo, ¿ha tomado usted alguna iniciativa para evitar en el futuro situaciones similares?**

- “*En el siguiente pleno le contestaré*”, contestó la alcaldesa.

**El hecho de que, ante la comunicación de una situación de emergencia en la que algunos de nuestros vecinos vieron peligrar sus casas, la reacción de la alcaldesa se limite aparentemente a indicar que se llame al 112, también dice bastante poco de su nivel de implicación con el vecindario al que representa. No creemos que hubiera mostrado la misma indiferencia, de haberse producido el incendio al lado de su casa y no en Los Caminos.**

**RUEGO:** Aprovechando que, tras el incendio, la vegetación de la vaguada ha sido destruida, le rogamos que el personal municipal de servicios múltiples realice una limpieza de la misma, retirando los desperdicios de plástico, vidrio y escombros que aún se encuentran en la zona.